



NORMAS DE ACTUACIÓN PARA LOS EMPLEADOS/AS PÚBLICOS PENITENCIARIOS QUE TRABAJEN EN UN CENTRO PENITENCIARIO O CENTRO DE INSERCIÓN SOCIAL Y QUE PUEDAN TENER CONTACTO CON PERSONAS SUSCEPTIBLES DE PODER TENER O DESARROLLAR LA ENFERMEDAD POR EL CORONAVIRUS (SARS-CoV-2).

Versión 1. Fecha 15 de marzo de 2020

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el entorno laboral las medidas preventivas frente a los riesgos por contacto con agentes biológicos se enmarcan en el Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores/as contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo, y el daño, si se produce, puede tener la consideración legal de contingencia profesional.

El ámbito de aplicación incluye a todos los empleados/as públicos penitenciarios que prestan servicio en los Centros Penitenciarios y Centros de Inserción Social de la Secretaría General de IIPP. Dado que el contacto con el virus puede afectar a entornos sanitarios y no sanitarios, corresponde a la SGIP evaluar el riesgo de exposición y seguir las recomendaciones que sobre el particular emita el Servicio de Prevención, siguiendo las pautas y recomendaciones formuladas por las autoridades sanitarias.

OBJETIVO

Informar a los empleados/as públicos penitenciarios que prestan servicio en los centros penitenciarios y centros de inserción social de la Secretaría General de IIPP, de las características de la enfermedad, indicar qué equipos de protección son adecuados, el uso de los mismos y establecer una serie de recomendaciones sobre el modo de actuar en el ámbito laboral.

CARACTERÍSTICAS DE LA ENFERMEDAD

Periodo de incubación: de 2 a 14 días.

Manifestaciones clínicas: Es una enfermedad que en la mayoría de los casos cursa con fiebre, tos, expectoración, dificultad respiratoria, malestar general.

MECANISMOS DE TRANSMISIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL

La vía de transmisión entre humanos se considera similar al descrito para otros coronavirus a través de las secreciones de personas infectadas, principalmente por contacto directo con gotas respiratorias de más de 5 micras (capaces de transmitirse a distancias de hasta 2 metros) y las manos o los fómites contaminados con estas secreciones seguido del contacto con la mucosa de la boca, nariz u ojos.

El virus se inactiva de forma eficiente en presencia de etanol al 95% o de hipoclorito sódico en concentraciones superiores al 0,1 % (lejía).

NORMAS DE ACTUACIÓN

Departamento de Ingresos

En el momento del ingreso el/la funcionario/a procederá a realizar las siguientes preguntas: “¿Ha realizado algún viaje en las últimas dos semanas?”, “¿En qué países ha estado? ¿En qué ciudades o zonas de España has estado en los últimos 14 días? ¿Has tenido contacto con algún enfermo en los últimos 14 días? ¿Tiene sensación febril, tos o malestar general? Las últimas preguntas serán corroboradas por la observación directa del funcionario/a.

En el siguiente link aparecen las áreas con evidencia de transmisión comunitaria:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/areas.htm>

En la interacción con la persona que ingresa deberá mantener la distancia de seguridad de 2 metros.

Si las respuestas y la observación son negativas y hasta la valoración por parte del personal sanitario para la adopción de las medidas, que en su caso, pudieran proceder, se seguirá el procedimiento de valoración al ingreso habitual. En este supuesto no será necesario el uso de EPI's.

Si alguna respuesta fuera positiva o de la observación directa se detecta que presenta sintomatología de infección respiratoria o malestar general, el funcionario/a se pondrá mascarilla FFP2 y guantes de nitrilo y se procederá a entregarle una mascarilla quirúrgica al interno/a y se le informará que deberá portarla en todo momento hasta ser evaluado por el Servicio Médico.

El funcionario/a de ingresos, le conducirá, siempre detrás y manteniendo siempre la distancia de seguridad de 2 m. a la habitación o box de Ingresos habilitado al efecto para separar del resto de internos del circuito habitual.

Se informará de forma inmediata al Jefe/a de Servicios y a los Servicios Médicos del centro para que procedan a visitar al ingreso en el menor tiempo posible.

Atención Sanitaria: El personal sanitario que reconozca al interno/a, usará los siguientes EPI's (bata resistente a líquidos, mascarilla FFP2, guantes de nitrilo y protección ocular anti salpicaduras). La toma de temperatura se realizará con termómetros sin contacto.

El personal sanitario decidirá la ubicación del interno y las actuaciones a seguir. (Conforme al Anexo II remitido por la Dirección General de Ejecución Penal y Reinserción Social)

Por tanto, la secuencia de actuación del trabajador/a de ingresos será:

DETECCIÓN ➡ AISLAMIENTO ➡ AVISO Y ATENCIÓN SANITARIA

Otras actuaciones:

Durante la identificación del interno/a por el SIA, se tomarán las siguientes medidas:

- ✓ Se mantendrá siempre la distancia de seguridad de 2 metros.
- ✓ Se limpiará con un desinfectante y con papel desechable el escáner digital, antes y después de cada uso, (operación que realizará el propio interno/a).

El manejo de las pertenencias del interno/a valorado como caso posible en investigación, se realizará siempre con guantes de nitrilo. Se dejarán guardadas y herméticamente cerradas durante 9 días en un espacio habilitado al efecto, cerrado y separado del resto de pertenencias.

En los cacheos se priorizará el uso de medios electrónicos y en caso de precisarse un cacheo exhaustivo de estos internos como caso posible en investigación que requiera mayor acercamiento, se deberá usar los siguientes equipos de protección:

- ✓ Mascarilla FFP2.
- ✓ Guantes de cacheo reglamentarios y encima unos guantes de nitrilo.
- ✓ Protectores oculares anti salpicaduras y batas resistentes a líquidos.

Recordar que durante el procedimiento de ingreso, solo permanecerá en el Departamento el personal imprescindible para ello.

Cualquier persona sea o no profesional penitenciario que necesariamente tenga que entrar en contacto con los internos/as que fueran casos posibles en investigación o confirmados de coronavirus, mantendrán la distancia de seguridad de 2 metros y utilizarán mascarilla FFP2 y guantes de nitrilo.

En el supuesto que el interno/a deba quedar en aislamiento sanitario por síntomas compatibles con COVID-19, se procederá de manera inmediata a una limpieza de la zona donde haya estado el caso en investigación, siguiendo las normas reflejadas en este documento en el apartado de la limpieza y desinfección.

Departamento de Comunicaciones Exteriores.

- ✓ Los profesionales que desarrollen su trabajo en estos espacios deberán mantener la distancia de seguridad de 2 metros y usar guantes de nitrilo para la manipulación de objetos (carnet de identidad, dinero, etc.).
- ✓ Se limpiará con un desinfectante y con papel desechable el escáner digital, antes y después de cada uso.
- ✓ El manejo de los paquetes que introduzcan los familiares, se realizará siempre con guantes de nitrilo. Cuando se proceda al cacheo se usará los guantes reglamentarios de cacheo y encima unos guantes de nitrilo.
- ✓ Ante la sospecha de presencia de sintomatología (tos, falta de aire y sensación febril) y sospechas de contacto con COVID-2019 en alguna de las personas que acuden a comunicar, el funcionario/a de comunicaciones avisará al Jefe de Servicios para valorar la situación y adoptar en su caso la decisión sobre la conveniencia de llevar a cabo la comunicación.

CENTROS DE INSERCIÓN SOCIAL

- ✓ Siempre que algún interno/a del CIS presente fiebre, tos o disnea (dificultad respiratoria) se seguirán las indicaciones sanitarias habituales, señalando la situación y posteriormente seguirá sus indicaciones.
- ✓ Si de las indicaciones se determina la atención sanitaria inmediata, el residente pasará a una celda individual hasta valoración facultativa.
- ✓ Si las indicaciones determinan la atención sanitaria inmediata en un servicio de urgencias, se estará a lo que ellos establezcan.

TRATAMIENTO DE CASOS CONFIRMADOS O EN INVESTIGACIÓN EN EL CENTRO

- ✓ Se recomienda que en todos los Centros se habilite un espacio específico para el tratamiento de estos casos para evitar la dispersión de los infectados, con el fin de reducir las posibilidades de transmisión del coronavirus a otras personas.
- ✓ Se limitará el número de personas y el tiempo de exposición al mínimo posible, evitando la rotación de trabajadores en estos lugares.

- ✓ Los profesionales que desarrollen su trabajo en estos espacios deberán usar los EPI's indicados, dependiendo del tipo de intervención y la distancia de seguridad que se mantenga con el interno o paciente.
- ✓ En los módulos o lugares habilitados para el tratamiento de los internos relacionados con el COVID-19, debe estar señalizada la zona de riesgo biológico y se señalizará el uso obligatorio de lavado de mandos y uso de EPI's. conforme a los siguientes modelos.



ACTUACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS/AS ANTE LOS CASOS EN INVESTIGACIÓN, CONFIRMADOS Y CONTACTOS ESTRECHOS CON CASOS EN INVESTIGACIÓN O CONFIRMADOS

Si los Servicios Médicos proceden al aislamiento sanitario del interno/a, se procederá de la siguiente forma:

- ✓ El interno/a permanecerá en la celda de aislamiento sanitario del módulo que se haya establecido para este tipo de casos.
- ✓ El personal sanitario que reconozca al interno, usará los siguientes EPI's (bata resistente a líquidos, mascarilla FFP2, guantes de nitrilo y protección ocular anti salpicaduras). La toma de temperatura se realizará con termómetros sin contacto.
- ✓ El funcionario/a cuando tenga que interaccionar con el interno (abrir la celda para reparto de comida, visita sanitaria, etc.), indicará al interno; que tenga puesta la mascarilla quirúrgica, que se ubique al fondo de la celda y que tenga la ventana cerrada antes de abrir la puerta. En todo momento mantendrá la distancia de seguridad de 2 metros. Para esta actuación el funcionario usará mascarilla FFP2 y guantes de nitrilo.
- ✓ Si el interno/a presentara sintomatología más grave (vómitos, diarreas, etc...) y los trabajadores/as tuvieran contacto con el interno/a, deberán utilizar además bata resistente a líquidos y protección ocular anti salpicaduras, actuando conforme las determinaciones que establezca el Médico.

ESTUDIO DE CONTACTOS ENTRE EL PERSONAL TRABAJADOR DE UN CENTRO PENITENCIARIO

La identificación, seguimiento y manejo de contactos se realizará siguiendo lo indicado en el “Procedimiento de actuación frente a casos por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2 establecido por el Ministerio de Sanidad”.

Se define contacto estrecho:

- 1) Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso confirmado mientras el caso presentaba síntomas: trabajadores sanitarios que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar.
- 2) Trabajadores/as u otras personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso confirmado mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros.

Cualquier persona asintomática que cumpla la definición de contacto estrecho deberá ser informada y se iniciará una vigilancia pasiva o activa, siguiendo los protocolos establecidos en cada CC.AA. En las áreas con transmisión comunitaria, para el seguimiento de contactos podrá establecerse una vigilancia pasiva (estarán a la aparición de síntomas respiratorios y si es el caso, informarán a salud pública de la forma que haya establecido en cada CC.AA.).

Se consideran contactos casuales a las personas que hayan estado en el mismo espacio cerrado con un caso mientras era asintomático, pero que no cumplan los criterios para ser considerado contacto estrecho. No se realizará una búsqueda activa de estas personas. Si se identifican personas que puedan encontrarse en este grupo, se les recomendará una vigilancia pasiva. Podrán llevar una vida normal, en familia y, en general, en el ámbito laboral.

Los servicios de prevención de riesgos laborales serán los encargados de establecer los mecanismos para la investigación y seguimiento de los contactos estrechos en el ámbito de sus competencias, de forma coordinada con las autoridades públicas.

Para cumplir con lo establecido anterior, las Direcciones de los centros, comunicarán la relación de los contactos estrechos al Servicio de Prevención de Zona para que éstos y en coordinación con la responsable de Medicina del trabajo de SS.CC. efectúen el seguimiento de contactos.

El seguimiento y manejo de los profesionales sanitarios se establece en un procedimiento específico.

Cuando se produzca un caso confirmado de un trabajador/a, la Dirección del centro lo comunicará de manera urgente a los Delegados/as de Prevención.

TRABAJADORES/AS ESPECIALMENTE SENSIBLES POR MOTIVOS DE SALUD

Los trabajadores/as que, en función de sus características personales o estado biológico conocido, debido a patologías previas, medicación, trastornos inmunitario, embarazo o lactancia, sean considerados especialmente sensibles a este riesgo, lo comunicarán mediante escrito y adjuntando informe médico actualizado que motive dicha situación, a través de la Dirección del centro o directamente por correo electrónico a la siguiente dirección servicio.prevencion@dgip.mir.es para ser valorado por la Médico del Trabajo y proceder a la adaptación del puesto en su caso.

LIMPIEZA Y DESINFECCION DE SUPERFICIES Y ESPACIOS DESTINADOS A CASOS EN INVESTIGACIÓN O CONFIRMADOS.

- ✓ Es importante asegurar una correcta limpieza de las superficies y de los espacios.
- ✓ Los lugares que hayan sido ocupados por personas tratadas como casos en investigación o confirmados, estarán clausurados hasta su limpieza y desinfección.
- ✓ Se debe realizar la limpieza y desinfección de las superficies con las que ha estado en contacto el paciente y/o sus secreciones. La limpieza y desinfección se realizará con un desinfectante incluido en la política de limpieza y desinfección del centro. Estos virus se inactivan tras 5 minutos de contacto con desinfectantes de uso por el público en general, como la lejía o con una solución de hipoclorito sódico que contenga 1000 ppm de cloro activo (dilución 1:50 de una lejía con concentración 40-50 gr/litro preparada recientemente). El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación.
- ✓ Se emplearán los detergentes y desinfectantes habituales autorizados para tal fin (con efecto virucida) y para las superficies se utilizará material textil desechable.
- ✓ El material utilizado que sea desechable, se introducirá en un contenedor de residuos con tapa y etiquetado con las advertencias precisas.

GESTIÓN DE RESIDUOS

- Los residuos generados por el paciente y los equipos de protección usados por los profesionales (batas, mascarillas, guantes de nitrilo, pantallas faciales anti salpicaduras), se consideran residuos de Clase III o residuos Biosanitarios Especiales (se consideran como residuo Biosanitario Especial del Grupo 3, similar a la tuberculosis). Estos recipientes estarán en los lugares en donde se vayan a utilizar los EPI's indicados en el presente documento.
- Si el material utilizado es EPI reutilizable, estos se deben recoger en contenedores o bolsas adecuados y descontaminarse usando el método indicado por el fabricante, antes de guardarlos.

RECOMENDACIONES GENERALES A SEGUIR POR LOS TRABAJADORES/AS EN LOS LUGARES DE TRABAJO

- ✓ Se recomienda que los funcionarios/as que desempeñen los servicios en los distintos puestos de trabajo tengan la menor rotación posible.
- ✓ En los lugares de trabajo deberá haber agua y jabón líquido para la higiene de manos, procurando que en el caso de estar alejados los aseos del puesto de trabajo, deberán instalarse en el recorrido dispensadores de solución hidroalcohólica para permitir la higiene de manos en todo momento.
- ✓ Se recomienda que los lugares de trabajo administrativo existan recipientes pequeños de soluciones hidroalcohólicas para que la higiene de manos se haga de manera más continua. En los lugares en donde se tenga que realizar grupos con internos/as, deberá haber dispensadores de solución hidroalcohólica para la higiene de todas las personas que asistan.
- ✓ Se hará especial hincapié en la limpieza de todos los lugares de uso común del Centro (vestuarios, economato, cafetería, WC. etc...), en los distintos lugares donde estén desempeñando su trabajo los empleados/as penitenciarios (mesa de trabajo, teclado y ratones de ordenador, teléfono, pomos, tiradores, etc.).
- ✓ Los locutorios ordinarios serán desinfectados después de cada turno de comunicación, en especial la zona de uso de los familiares (cristales, telefonillo, pomos, tiradores, etc...)
- ✓ Con carácter general y cuando sea posible, se procurará mantener una distancia de seguridad de (1 metro) con todas las personas, intentando no hacer grupos numerosos.
- ✓ Se evitará comer en los puestos de trabajo, usando para ello los lugares habilitados e intentando hacerlo en pequeños grupos y manteniendo una distancia de seguridad de 1 metro.
- ✓ En las cafeterías y comedores habilitados, se procurará comer en grupos poco numerosos para que posibilite una distancia de seguridad entre las personas (1 metro).
- ✓ Se aconseja usar lo menos posible el transporte público o privado contratado por la Secretaría General. En caso de tener que usarlo se intentará mantener una distancia de seguridad entre los ocupantes del vehículo. No es necesario el uso de EPI's.
- ✓ Se deberá realizar un lavado de manos antes y después de realizar la ruta.

EMPRESAS CONTRATADAS QUE REALIZAN SU ACTIVIDAD EN LOS CENTROS DE TRABAJO DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE II.PP.

- ✓ Se procederá por parte de los Servicios de Prevención de Zona, a actualizar las coordinaciones de actividades empresariales realizadas con las empresas contratadas en los centros penitenciarios y CIS en relación con el riesgo por contacto con el COVID-19, la finalidad es que éstas adopten en los centros de trabajo en los que desempeñan su actividad, las medidas preventivas y de protección necesarias. Especialmente con las empresas de mantenimiento integral, seguridad, limpieza, gestión de las cafeterías u otras que por las necesidades sea necesario que presten servicios.
- ✓ Las direcciones de los centros informarán de las medidas preventivas y de protección elaboradas por los servicios de prevención.
- ✓ La empresa contratada por la Secretaría General para el transporte de trabajadores/as, realizará una limpieza y desinfección antes y después de realizar la ruta.
- ✓ Las direcciones de los centros velarán para que las medidas de prevención y protección establecidas se lleven a cabo.

El presente documento recoge el escenario de riesgo de exposición laboral y dada la situación actual del aspecto epidemiológico de la enfermedad y los conocimientos científicos en estos momentos.

En su redacción se han tenido en cuenta los criterios marcados por el Ministerio de Sanidad al día de esta publicación, por lo que el mismo se irá actualizando en virtud de las nuevas recomendaciones oficiales que se vayan publicando.

PARA CUALQUIER CUESTIÓN SUSCITADA, ACLARACIÓN O DUDA EN RELACIÓN CON ESTAS RECOMENDACIONES DE ACTUACIÓN, DIRIGIRSE A LA COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES O LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE ZONA.

ANEXOS

:

1. FICHAS DE ACTUACIÓN EN LOS DISTINTOS LUGARES
2. MEDIDAS DE HIGIENE PERSONAL
3. SECUENCIA DE COLOCACIÓN Y RETIRADA DE LOS EPI'S
4. CARTELERÍA
5. COMPONENTES DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL RECOMENDADOS PARA LA PROTECCIÓN FRENTE AL NUEVO CORONAVIRUS COVID-19



NORMAS DE ACTUACIÓN PARA LOS EMPLEADOS/AS PÚBLICOS PENITENCIARIOS QUE TRABAJEN EN UN CENTRO PENITENCIARIO O CENTRO DE INSERCIÓN SOCIAL Y QUE PUEDAN TENER CONTACTO CON PERSONAS SUSCEPTIBLES DE PODER TENER O DESARROLLAR LA ENFERMEDAD POR EL CORONAVIRUS (COVID-2019)

FICHA DEPARTAMENTO DE INGRESOS

- En el momento del ingreso el/la funcionario/a procederá a realizar las siguientes **preguntas**: “¿Ha realizado algún viaje en las últimas dos semanas?”, “¿En qué países ha estado? ¿En qué ciudades o zonas de España ha estado en los últimos 14 días? ¿Has tenido contacto con algún enfermo en los últimos 14 días? ¿Tiene sensación febril o sintomatología respiratoria? Las últimas preguntas serán corroboradas por la observación directa del funcionario/a.
- En la interacción con la persona que ingresa deberá mantener una **distancia** de seguridad de 2 metros.
- Si las respuestas y la observación son **negativas** y hasta la valoración por parte del personal sanitario para la adopción de las medidas, que en su caso, pudieran proceder, se seguirá el procedimiento de valoración al ingreso habitual. En este supuesto no será necesario el uso de EPI's.
- Si alguna respuesta fuera **positiva** o de la observación directa se detecta que **presenta sintomatología** de infección respiratorio malestar general se procederá a entregarle una **maska quirúrgica** al interno/a y el funcionario/a se pondrá **maska FFP2 y guantes de nitrilo**.
- El funcionario/a de ingresos le conducirá, siempre detrás y manteniendo siempre la distancia de seguridad de 2 metros a la habitación o box de ingresos habilitado al efecto para separar del resto de internos del circuito habitual.
- Se informará de forma inmediata al **Jefe de Servicios y a los Servicios Médicos** del centro para que procedan a visitar al ingreso en el menor tiempo posible

Otras actuaciones:

- Durante la identificación del interno/a por el **SIA**, se tomarán las siguientes medidas:
 - ✓ Se mantendrá siempre la **distancia** de seguridad de 2 metros.
 - ✓ Se limpiará con un **desinfectante y con papel desechable** el escáner digital, antes y después de cada uso, (operación que realizará el propio interno/a).
- El manejo de las **pertenencias** del interno valorado como caso posible en investigación, se realizará siempre con guantes de nitrilo. Se dejarán guardadas, herméticamente cerradas, durante **9 días** en un espacio habilitado al efecto, cerrado y separado del resto de pertenencias.
- En los **cacheos** se priorizará el uso de **medios electrónicos** y en caso de precisarse un **cacheo exhaustivo** de estos internos como caso posible en investigación que requiera mayor acercamiento, se deberá usar los siguientes **equipos de protección**:
 - ✓ Maska FFP2.
 - ✓ Guantes de cacheo reglamentarios y encima unos guantes de nitrilo.
 - ✓ Protectores oculares anti salpicaduras y batas resistentes a líquidos.
- Recordar que durante el procedimiento de ingreso, solo permanecerá en el Departamento el **personal imprescindible** para ello.
- **Cualquier profesional** o interno/a que necesariamente tenga que entrar en contacto con internos/as que fueran casos posibles en investigación o confirmados de coronavirus, mantendrán la distancia de seguridad de 2 metros y utilizarán **maska FFP2 y guantes de nitrilo**.

NORMAS DE ACTUACIÓN PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS PENITENCIARIOS QUE TRABAJEN EN UN CENTRO PENITENCIARIO O CENTRO DE INSERCIÓN SOCIAL Y QUE PUEDAN TENER CONTACTO CON PERSONAS SUSCEPTIBLES DE PODER TENER O DESARROLLAR LA ENFERMEDAD POR EL CORONAVIRUS (COVID-2019).

FICHA DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES EXTERIORES

- ✓ Los profesionales que desarrollen su trabajo en estos espacios deberán mantener la **distancia** de seguridad, de 2 metros y usar **guantes de nitrilo** para la manipulación de objetos (carnet de identidad, dinero, etc.).
- ✓ Se limpiará con un **desinfectante y con papel desechable el escáner** digital, antes y después de cada uso.
- ✓ El manejo de los **paquetes** que introduzcan los familiares, se realizará siempre con **guantes de nitrilo**. Cuando se proceda al cacheo se usará los **guantes reglamentarios de cacheo y encima unos guantes de nitrilo**.
- ✓ Ante la **sospecha de presencia** de sintomatología de infección respiratoria (tos, falta de aire o sensación febril) y sospechas de contacto con COVID-19 en alguna de las personas que acude a comunicar, el funcionario/a de comunicaciones **avisará al Jefe/a de Servicios** para valorar la situación y adoptar en su caso la decisión **sobre la conveniencia de llevar a cabo la comunicación**.



NORMAS DE ACTUACIÓN PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS PENITENCIARIOS QUE TRABAJEN EN UN CENTRO PENITENCIARIO O CENTRO DE INSERCIÓN SOCIAL Y QUE PUEDAN TENER CONTACTO CON PERSONAS SUSCEPTIBLES DE PODER TENER O DESARROLLAR LA ENFERMEDAD POR EL CORONAVIRUS (COVID-2019).

FICHA CASOS EN INVESTIGACIÓN, CONFIRMADOS Y CONTACTOS ESTRECHOS

Si los Servicios Médicos proceden al aislamiento sanitario del interno/a, se procederá de la siguiente forma:

- ✓ El interno/a permanecerá en la celda de aislamiento sanitario del módulo que se haya establecido para este tipo de casos.
- ✓ El personal sanitario que reconozca al interno, usará los siguientes EPI's (bata resistente a líquidos, mascarilla FFP2, guantes de nitrilo y protección ocular anti salpicaduras). La toma de temperatura se realizará con termómetros sin contacto.
- ✓ El funcionario/a cuando tenga que interaccionar con el interno (abrir la celda para reparto de comida, visita sanitaria, etc.), indicará al interno; que tenga puesta la mascarilla quirúrgica, que se ubique al fondo de la celda y que tenga la ventana cerrada antes de abrir la puerta. En todo momento mantendrá la distancia de seguridad de 2 metros. Para esta actuación el funcionario usará mascarilla FFP2 y guantes de nitrilo.
- ✓ Si el interno/a presentara sintomatología más grave (vómitos, diarreas, etc...) y los trabajadores/as tuvieran contacto con el interno/a, deberán utilizar además bata resistente a líquidos y protección ocular anti salpicaduras, actuando conforme las determinaciones que establezca el Médico.



NORMAS DE ACTUACIÓN PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS PENITENCIARIOS QUE TRABAJEN EN UN CENTRO PENITENCIARIO O CENTRO DE INSERCIÓN SOCIAL Y QUE PUEDAN TENER CONTACTO CON PERSONAS SUSCEPTIBLES DE PODER TENER O DESARROLLAR LA ENFERMEDAD POR EL CORONAVIRUS (COVID-2019).

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS DESTINADOS A CASOS EN INVESTIGACIÓN O CONFIRMADOS.

- ✓ Es importante asegurar una correcta limpieza de las superficies y de los espacios.
- ✓ Los lugares que hayan sido ocupados por personas tratadas como casos posibles en investigación o confirmados, estarán clausurados hasta su limpieza y desinfección.
- ✓ El procedimiento de limpieza y desinfección de las superficies y de los espacios en contacto con el paciente, se hará de acuerdo con la política habitual de limpieza y desinfección establecida en el centro. Existe evidencia de que los coronavirus se inactivan en contacto con una solución de hipoclorito sódico con una concentración al 0,1%, etanol al 62-71% o agua oxigenada al 0,5%, en un minuto. Es importante que no quede humedad en la superficie cercana al paciente. Se pueden emplear toallitas con desinfectante.
- ✓ Se emplearán los detergentes y desinfectantes habituales autorizados para tal fin (con efecto virucida) y para las superficies se utilizará material textil desechable.
- ✓ El material utilizado que sea desechable, se introducirá en un contenedor de residuos con tapa y etiquetado con las advertencias precisas.
- ✓ Los residuos generados en la atención del paciente se consideran residuos biológicos de Clase III (gafas, batas, mascarillas, guantes de nitrilo y pantallas faciales anti salpicaduras) y por lo tanto deberán ser eliminados como residuos biosanitarios especiales. Estos recipientes estarán en los lugares en donde se vayan a utilizar los EPIs indicados en el presente documento

ANEXO 2: MEDIDAS DE HIGIENE PERSONAL

Es imprescindible reforzar las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición.

Se recomienda:

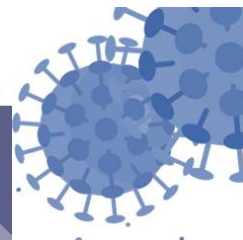
- La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Si las manos están visiblemente limpias la higiene de manos se hará con productos de base alcohólica; si estuvieran sucias o manchadas con fluidos se hará con agua y jabón líquido.
- Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos.
- Recoger el cabello largo en una coleta o moño bajo, pudiéndose ayudar de un gorro de quirófano.
- Evitar el uso de lentillas. Si se necesitan gafas, éstas deberán estar fijadas con cinta adhesiva desde el puente de la gafa a la frente.
- Se recomienda retirar el maquillaje u otros productos cosméticos que puedan ser fuente de exposición prolongada en caso de resultar contaminados
- Etiqueta respiratoria:
 - ✓ Si tiene síntomas respiratorios debe cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo en un contenedor de basura. Si no se tiene pañuelo de papel debe toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos.
 - ✓ Si sufre un acceso de tos inesperado y se cubre accidentalmente con la mano, evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
 - ✓ Toda persona con síntomas respiratorios debe lavarse frecuentemente las manos porque accidentalmente puede tener contacto con secreciones o superficies contaminadas con secreciones.
 - ✓ Lavarse las manos con agua y jabón líquido, o con solución a base de alcohol, protege de igual forma y debe realizarse después de estar en contacto con secreciones respiratorias y objetos o materiales contaminados.

ANEXO 3: SECUENCIA DE COLOCACION Y RETIRADA DE LOS EPI'S

SEQUENCE FOR DONNING PERSONAL PROTECTIVE EQUIPMENT (PPE)	SECUENCIA PARA PONERSE EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (PPE)
The type of PPE used will vary based on the level of precautions required, e.g., Standard and Contact, Droplet or Airborne Infection Isolation. 1. GOWN - Fully cover torso from neck to knees, arms to end of wrists, and wrap around the back - Fasten in back of neck and waist 2. MASK OR RESPIRATOR - Secure ties or elastic bands at middle of head and neck - Fit flexible band to nose bridge - Fit snug to face and below chin - Fit-check respirator 3. GOGGLES OR FACE SHIELD - Place over face and eyes and adjust to fit 4. GLOVES - Extend to cover wrist of isolation gown	El tipo de PPE que se debe utilizar depende del nivel de precaución que sea necesario; por ejemplo, equipo Estándar y de Contacto o de Aislamiento de infecciones transportadas por gotas o por aire. 1. BATA - Cubra con la bata todo el torso desde el cuello hasta las rodillas, los brazos hasta la muñeca y dóblela alrededor de la espalda - Átela por detrás a la altura del cuello y la cintura 2. MASCARA O RESPIRADOR - Aságrese los cordones o la banda elástica en la mitad de la cabeza y en el cuello - Ajuste la banda flexible en el puente de la nariz - Acomódese en la cara y por debajo del mentón - Verifique el ajuste del respirador 3. GAFAS PROTECTORAS O CARETAS - Colóquelas sobre la cara y los ojos y ajústelas 4. GUANTES - Extienda los guantes para que cubran la parte del puño en la bata de aislamiento
USE SAFE WORK PRACTICES TO PROTECT YOURSELF AND LIMIT THE SPREAD OF CONTAMINATION - Keep hands away from face - Limit surfaces touched - Change gloves when torn or heavily contaminated - Perform hand hygiene	UTILICE PRÁCTICAS DE TRABAJO SEGURAS PARA PROTEGERSE A SÍ MISMO Y LIMITAR LA PROPAGACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN - Mantenga las manos alejadas de la cara - Limite el contacto con superficies - Cambie los guantes si se rompen o están demasiado contaminados - Realice la higiene de las manos
SEQUENCE FOR REMOVING PERSONAL PROTECTIVE EQUIPMENT (PPE) Except for respirator, remove PPE at doorway or in anteroom. Remove respirator after leaving patient room and closing door. 1. GLOVES - Outside of gloves is contaminated - Grasp outside of glove with opposite gloved hand; peel off - Hold removed glove in gloved hand - Slide fingers of ungloved hand under remaining glove at wrist - Peel glove off over first glove - Discard gloves in waste container 2. GOGGLES OR FACE SHIELD - Outside of goggles or face shield is contaminated - To remove, handle by head band or ear pieces - Place in designated receptacle for reprocessing or in waste container 3. GOWN - Gown front and sleeves are contaminated - Unfasten ties - Roll away from neck and shoulders, touching inside of gown only - Turn gown inside out - Fold or roll into a bundle and discard 4. MASK OR RESPIRATOR - Front of mask/respirator is contaminated — DO NOT TOUCH! - Grasp bottom, then top ties or elastics and remove - Discard in waste container	Con la excepción del respirador, quítese el PPE en la entrada de la puerta o en la antecámara. Quítese el respirador después de salir de la habitación del paciente y de cerrar la puerta. 1. GUANTES ¡El exterior de los guantes está contaminado! - Agarre la parte exterior del guante con la mano opuesta en la que todavía tiene puesto el guante y quíteselo - Sostenga el guante que se quitó con la mano enguantada - Deslice los dedos de la mano sin guante por debajo del otro guante que no se ha quitado todavía a la altura de la muñeca - Quítese el guante de manera que acaba cubriendo el primer guante - Arroje los guantes en el recipiente de desechos 2. GAFAS PROTECTORAS O CARETA ¡El exterior de las gafas protectoras o de la careta está contaminado! - Para quitarlas, tómese por la parte de la banda de la cabeza o de las piezas de las orejas - Colóquelas en el recipiente designado para reprocessar materiales o de materiales de desecho 3. BATA ¡La parte delantera de la bata y las mangas están contaminadas! - Desate los cordones - Tocando solamente el interior de la bata, pásela por encima del cuello y de los hombros - Voltee la bata al revés - Dóblela o enróllela y deséchela 4. MASCARA O RESPIRADOR - La parte delantera de la máscara o respirador está contaminada — ¡NO LA TOQUE! - Primero agarre la parte de abajo, luego los cordones o banda elástica de arriba y por último quítese la máscara o respirador - Arrójela en el recipiente de desechos
PERFORM HAND HYGIENE IMMEDIATELY AFTER REMOVING ALL PPE	EFFECTÚE LA HIGIENE DE LAS MANOS INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE QUITARSE CUALQUIER EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL



¿Qué puedo hacer para protegerme del nuevo coronavirus y otros virus respiratorios?



Lávate las manos frecuentemente



Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan su transmisión



Al toser o estornudar, cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado



Usa pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tíralo tras su uso



Si presentas síntomas respiratorios evita el contacto cercano con otras personas

Consulta fuentes oficiales para informarte

www.mscbs.gob.es

@sanidadgob



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD

¡Lávate las manos!



Lavarse las manos de forma correcta, con agua y jabón, elimina los microbios que estén en ellas y ayuda a prevenir las enfermedades

¿Por qué?

Porque en la mano y entre los dedos encontramos viajeros no deseados: **gérmenes y bacterias**

causan infecciones gastrointestinales

conjuntivitis en los ojos

catarros, gripes

infecciones en heridas



¿Cuándo?

Antes de cocinar y comer



Antes y después de cuidar a una persona enferma



Después de usar transporte público



Después de acariciar a mascotas



Cuando se está enfermo después de estornudar, sonarse la nariz o toser



Antes de tocar a bebés



Antes y después de usar el WC



Después de jugar en la calle



Siempre que tus manos estén visiblemente sucias



¿Cómo?



sólo te llevará 40 segundos



Mójate las manos con agua y jabón



Enjabónate muy bien la palma, el dorso, entre los dedos y las uñas



Aclárate bien los restos del jabón y si es necesario repite el proceso



Sécate bien con una toalla de papel

¡Comparte esta información con tus padres!



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE SANIDAD

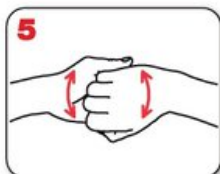
¿Cómo limpiarse las manos CON UN DESINFECTANTE ALCOHÓLICO?



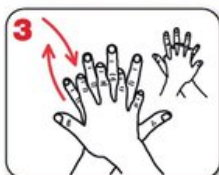
Deposite en la palma de la mano una cantidad de producto suficiente para cubrir todas las superficies a tratar.



Frótese las palmas de las manos entre sí.



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa.



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, rodeándolo con la palma de la mano derecha, y viceversa.



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.



Enjuáguese las manos con agua.



Séqueselas con una toalla de un solo uso.



Utilice la toalla para cerrar el grifo.



20-30 segundos



Una vez secas, sus manos son seguras



40-60 segundos



Sus manos son seguras.

WORLD ALLIANCE
for **PATIENT SAFETY**

La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Ginebra (HUG), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.

Octubre de 2006, versión 1



Organización
Mundial de la Salud

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para comprobar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Compete al lector la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La Organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudiesen ocasionar su utilización.

Diseño: comunicación visual

ANEXO 5: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL



Tabla 2. Componentes del equipo de protección individual recomendados para la protección frente al nuevo coronavirus SARS-COV-2

	Marcado de Conformidad ²	Marcado relacionado con la protección ofrecida	Normas UNE aplicables ³	Aspectos a considerar
Protección respiratoria				
Mascarilla autofiltrante Media máscara (mascarilla) + filtro contra partículas	CE como EPI + número identificativo del organismo de control	Marcado autofiltrantes: FFP2 o FFP3 Marcado filtros: P2 o P3 (código de color blanco)	UNE-EN 149 (Mascarilla autofiltrante) UNE-EN 143 (Filtros partículas) UNE-EN 140 (Mascarillas)	Bioaerosoles en concentraciones elevadas: Se recomienda FFP3 o media máscara + P3 Las mascarillas quirúrgicas (UNE-EN 14683) son PS y no un EPI. No obstante, hay mascarillas quirúrgicas que pueden proteger adicionalmente al personal sanitario frente a posibles salpicaduras de fluidos biológicos. Esta prestación adicional no implica protección frente a la inhalación de un aerosol líquido
Ropa y guantes de protección				
Guantes de protección	CE como EPI + número identificativo del organismo de control	EN ISO 374-5	UNE EN ISO 374-5 (Requisitos guantes microorganismos)	Se distingue entre guantes que sólo protegen frente a bacterias y hongos y los que, además, protegen frente a la penetración de virus. En el primer caso va marcado

² CE como EPI implica cumplir con el Reglamento (UE) 2016/425 y CE como Producto Sanitario (PS) implica cumplir con el Real Decreto 1591/2009

³ Las versiones en vigor de las distintas normas pueden consultarse en el siguiente enlace: <http://ec.europa.eu/enterprise/policies/european-standards/harmonised-standards/personal-protective-equipment/>

	Marcado de Conformidad ²	Marcado relacionado con la protección ofrecida	Normas UNE aplicables ³	Aspectos a considerar
		 VIRUS		con el pictograma de riesgo biológico y en el segundo, el mismo pictograma con la palabra VIRUS bajo él. Esta diferencia viene otorgada por la realización de un ensayo específico de penetración a virus.
Prendas de Protección Parcial del cuerpo (PB): Bata delantal manguitos etc Cuerpo completo: Mono (con/sin capucha)	CE como EPI + número identificativo del organismo notificado que hace el control de la producción	EN 14126  Nº de Tipo B	UNE-EN 14126 (Ropa de protección biológica)	Este tipo de ropa puede ofrecer distintos niveles de hermeticidad tanto en su material como en su diseño, cubriendo parcialmente el cuerpo como batas, delantales, etc., o el cuerpo completo. En la designación, se incluye el Tipo y la letra B (de Biológico). Para protección adicional en alguna zona, como cierta impermeabilidad, también puede recurrirse a delantales de protección química que cumplen con la norma UNE-EN 14605, denominados Tipos PB [3] y PB [4] de protección biológica, pueden ser adecuados para el uso de protección contra salpicaduras mencionado o para complementar una bata que no sea un EPI.

	Marcado de Conformidad ²	Marcado relacionado con la protección ofrecida	Normas UNE aplicables ³	Aspectos a considerar
Protección ocular y facial				
Gafas montura integral	CE como EPI	Marcado en gafa integral: montura: campo de uso 3, 4 o 5	UNE EN 166 (Protección individual de los ojos)	Campo de uso gafa de montura integral: 3 (gotas de líquidos); admite ventilación directa 4 (partículas gruesas); admite ventilación indirecta 5 (gases y partículas menores de 5 micras); no admite ventilación
Pantalla facial		Pantalla facial: Marcado en Montura: Campo de uso 3		<i>Nota: de mayor a menor hermeticidad: 5, 4, 3. Influye el ajuste y compatibilidad con EPR.</i> Campo de uso pantalla facial: 3 (salpicaduras de líquidos) <i>Nota: la gafa de montura universal se podría utilizar cuando sólo sea necesario evitar contacto accidental mano-ojo.</i>